



[Médico cubano introduce programa de planificación familiar para la familia Swazi](#)

Fuente: Brigada Médica Cubana en Suazilandia [1]

La planificación familiar es esencial para promover el bienestar y la autonomía de las mujeres, de sus familias y comunidades.

Los derechos reproductivos comprenden el derecho humano de reconocidos en leyes nacionales, documentos internacionales respaldados en consenso, los mismos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijos que desean, espaciamientos de los embarazos, tener información y los medios para hacerlo, así como el derecho de alcanzar el mejor estándar de salud sexual y reproductiva.



Dr. Daniel Díaz Domínguez, Especialista de 1er Grado en Ginecología y Obstetricia.

son razones suficientes, cuando el grave cuadro epidemiológico en relación a la mujer, su salud reproductiva y sexual, los que motivaron al Dr. Daniel Díaz Domínguez, Especialista de 1er Grado en Obstetricia y Ginecología de diseñar y presentar ante las autoridades sanitarias del país un programa integral de atención priorizada a la planificación familiar en el Reino de Euzkadi y que el mismo de salida a la problemática dispendiosa y que impacta profundamente en la mujer, la familia y la sociedad.
Para ello se creó una consulta que evalúa todo el riesgo preconcepcional y con ello el mejor tratamiento, el programa hoy tiene 18 días de implementación, en ellas han sido consultadas 113 mujeres y a 18 de ellas ha sido necesario el tratamiento quirúrgico.
Gracias Dr. Daniel por las motivaciones, su impronta y los resultados.



Autor Dra. Raquel L. Tolado Padilla.